

DECRETO N°: E-2619/2017 /

COLINA, 11 de Diciembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3234 de fecha 05.12.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora CECILIA ESPINOZA ARANGUIZ, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 16 de diciembre de 2017, en calle Los Vilos N° 0286, Población Van Der Rest. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para realizar trámites legales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

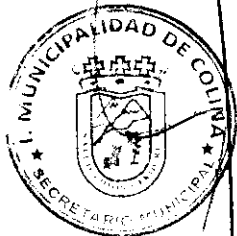

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **CECILIA ESPINOZA ARANGUIZ**, el día sábado 16 de Diciembre de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 05:00 horas, en calle Los Vilos N° 0286, Población Van Der Rest, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Chile
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes